BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Fratalgar, 31 MADRID Telérono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejempiar, 1,00 peseta Atrasado, 2,00 pesetas Suscripcion. Frimestre, 65 pesetas

Año XIII

Sábado 23 de octubre de 1948

Núm. 297

SUMARIO

pá	GINA	P	AGINA
GOBIERNO DE LA NACION		Dirección General de Sanidad.—Escalafón del personal perte- neciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	,	factivitio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1947	4920
Orden de 19 de octubre de 1948 por la que se concede un nuevo plazo de seis meses a los funcionarios de la Administración Colonial que deseen acogerse a los beneficios del artículo 25 del Estatuto del Personal, de 9 de abril de 1947	491 8	Transcribiendo vacantes de Inspectores Farmacéuticos Mu- nicipales qui se anuncian para su provision en propiedad por concurso de meritos y de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de eneroj de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero) y la de esta Dirección, de 2 de abril de 1946 (BOLETIN	
Otra de 19 de octubre de 1948 por la que se dispone cómo na de quedar integrada la Comisión Interministerial a que se refiere la Orden de 19 de julio último, encargada de estudiar el proyecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España	4918	OFICIAL DEL ESTADO del 7 del mismo mes)	4922 4925
Otra de 20 de octubre de 1948 por la que se convoca con- curso entre Porteros de priniera y segunda clase para pro- veer plazas de Porteros Mayores, Principales de los Mi- nisterios Civiles	4918	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Modificando el parrafo primero de la Orden de 19 de febrero de 1947	4925
Otra de 2º de octubre ce 1948.por la que se nombra Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo a don	4918	Prorrogando para el próximo curso de 1948-49 los nombramientos de Profesores de enseñanza religiosa en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos	4925
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	1	Relacionando La enseñanzas a que han de aplicarse las dotaciones de plantilla asignadas a cada Escuela de Artes	
Orden de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra En- fermeras Puericultoras de los Servicios Provinciales de Higiene infantil de las localidades qué se citan a las se-		y Oficios Artísticos por la Orden ministerial de 24 de marzo último	4925
Otra de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Instructoras de Sanidad del Servicio Provincial de Hi- giene Infantil de las localidades que se citan a las se-	4918	Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro del Taller de Hojalateria-Fontaneria, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Zamora	4928
MINISTERIO LEI EJERCITO		Transcribiendo bases para la provision, mediante con- curso de méritos y examen de aptitud, de varias plazas	
Orden de 14 de octubre de 1948 por la que se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara al Sargento de Infanteria don Pedro Sosa Medina	4919	de Profesores, vacantes en la Escuela Elemental de Tra- bajo de Alicante	4929
MINISTERIO DE JUSTICIA		tián.—Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de	
Orden de 4 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial Habilitado de la Justicia Municipal a don Antonio Gó-	4919	Maestro de Taller de Ajuste, vacante en la Escuela Ele- mental de Trabajo de San Sebastián	4930
mez Prieto		OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráu- licas.—Autorizando a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que discurren por el torrente de Vallde- mosa, con destino a riegos	4930
Otra de 16 de octuere de 1948 por la que se declara excedente voluntario, por incompatibilidad, a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado	4010	(Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando subasta de las obras de la estación de aforos sobre el río Ebro, en Mendavia (Navarra)	
Municipal de Melilla	7010.	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.— Adjudicando definitivamente las subastas de obras que se citan a los señores que se mencionan	4931
GOBERNACION.—Subsecretaria.—Rectificación al movimiento le personal Téonico-administrativo y Auxiliar, verificado durante el mes de septiembre de 1948	4919	ANEKO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1948 por la que se concede un nuevo plazo de seis meses a los funcionarios de la Administracion Colonial que descen acogerse a los beneficios del artículo 25 del Es-taiuto del Personal, de 9 de abril del año 1947.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido abien acordar que el plazo de seis meses concedido en la disposicion transitoria quinta del Estatuto del Personal de la Administración Colonial, de 9 de abril de 1947, para que los funcionarios que forman en esta de la colonia de la colonia de 1947. que formen parfe de cualquiera de los escalafones de la Colonia puedan acogerse a los beneficios del articulo 25, previa renuncia del derecho a seguir, pertenecindo al escalafon respectivo, se considera ampliado por otros seis meses, que empezarán a contarse a partir del dia siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial» de los Territorios espa-fioles del Golfo de Guinea. Lo que participo a V. I. para su cono-

cimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. machos años.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—P. D., el

Subsenetario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 19 de octubre de 1948 por la que se dispone como ha de quedar integrada la Comisión Interministerial a que se refiere la Orden de 19 de julio ultimo, encargada de estudiar el pro-yecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de esta Presidencia del Gobierno, fecha 19 de pelio último, por la que se crea una Comisión Interministerial con la misión de estudiar el proyecto de tarifas presentadas por el Instituto de Ingenieros Civiles de España, estableciendo la debida delimitación entre las facultades, técnicas propas de cada carrera la preservia unidad pias de cada carrera, la necesaria unidad con otras tarifas similares vigentes y la inclusión de las actividades de ctros Cuerpos de Ingenieros no adscritos al Instituto de Ingenieros Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las designaciones formuladas per los Ministerios afectados, ha tenido a bien disponer que la aludida Comisión Interministerial quede integrada como

sigue:

Presidente: Ilmo. Sr. Subsecretario de

Presidente: Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

Vocales: Por el Ministerio del Aire, el Ilmo. Sr. Presidente de la Asociación de Ingeniero Aeronáuticos, don Francisco Arranz Monasterio: por el Ministerio de Obras Públicas, el Ilmo. Sr. Consejero-Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Carneles y Puertos don Francisco Ruíz López; en representación de la Subsecretaria de la Marina Mercante, don Fernando de Rodrigo Jiménez. Indon Fernando de Rodrigo Jiménez, Ingeniero Naval: por la Dirección General de Minas y Combustibles, don Manuel Moreno Pasquau. Ingeniero Jefe de princera clase del Cuerpo de Minas: por la Dirección General de Industria, don Manuel Moreno General de Industria, don Manuel Velecce de Porde Industria de I nuel Velasco de Pando, Ingeniero Conseche Centro, Ilmo. Sr. D. Pranciaco Prieto Morene, por la Dirección General de Telecomunicación, don Emitio Novoa Gonzalez Ingeniero Profesor de la Escuela de Telecomunicación; en representación de la Dirección Ceneral del Instituto Geográfico y Catastral, el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, ilustrisimo Sr. D. Enrique Meseguer Marin; por la Dirección General de Agricultura, el Ingeniero Agrónomo don Antonio Velázquez Díaz, y como representante de la lazquez Díaz, y como representante de la Dirección General de Montes, Caza y Pes-ca Fluvial el Ingeniero de Montes don

ca Fluvial el Ingeniero de Montes don Teodoro Arriola Calleja.

Por el Presidente de dicha Comisión In-terministerial se procederá a la inmediata convocatoria de constitución de la misma. Lo digo a VV. EE para su conocimien-to, el de los interesades y demás efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos. Sres. Ministros de Educación Nacional, Trabajo, Aire, Obras Públicas, Industria y Comercio, Agricultura Go-bernación y Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se convoca concurso entre Porteros de primera y segunda clase para pro-veer plazas de Porteros Mayores Prin-cipales de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) por la que se aprueba el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Manisterios Civiles,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar concurso entre los Porteros de primera y asseguenta clase sea cualquiera el

mera y segunda clase, sea cualquiera el destino y localidad en que prestan servicio, para proveer las plazas de Porteros Mayores Principales en los siguientes Centros y Organismos:

CENTROS

Antigüedad que, distrutan en el empleo

Delegación de Hacienda de Compostela Universidad de Madrid Intervención General de la Administración del Estado Dirección General de Timbre y Monopolios

4-3-48 11-4-48

14-5-48 13-6-48

27-8-48 28-9-48

En las instancias expresarán los soli-citantes los Centros y Organismos, por orden de preferencia, en que desean ob-

orden de preferencia, en que desean obtener la plaza de Portero Mayor Principal, pudiendo relacionar todos los enumerados en el párrafo anterior.

Las solicitudes deben elevarlas a la Presidencia del Gobierno por conducto del Jefe del Centro en que prestan servicio, dentro del plazo de veinte dias. contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a VV. II para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV II muchos años.

Madrid. 30 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero

Subsecretario Luis Carrero

Ilmos. Sres Subsecretarios de los Ministerios Cíviles.

jero Inspector general; nor la Dirección. ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la General de Arquitectura, el titular de diche Centro, Ilmo. Sr. D. Prantaco Prieto del Cuerpo Técnico-administrativo a don Agustín Robledo Molina.

> Ilmo, Sr.: De conformidad con el derecho reconocido por Orden de 29 de ma-yo de 1948 a don Agustín Robledo Molina,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrarle Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con el suel-do anual de 6.000 pesetas, en vacante producida por ascenso de don José An-

tonio Zarzalejos Altares.
Lo digo a V. f. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. mucosh años.
Madrid. 20 de octubre de 1948.—P. D., el Subsecretarie, Luis Carrero.

Ilmo, Sr. Subsceretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de octubre de 1948 por la que se nombra Enfermeras Pueri-cultoras Auxiliares de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de las localidades que se chan a las señoras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para resolver el concurso voluntario de para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 21 de julio último entre Enfermeras. Puericultoras, Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, en activo servicio o en expectación de destino, para prover diversas vacantes en en plantillo de destinos, así como sus en su plantilla de destinos, así como sus

resultas; Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, la Orden de 16 de mayo de 1946, así como el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Direccior General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y, en su consecuencia, nombrar Enfermera Puericultora Auxiliar de los Servicios provinciales de Higiene Infancil de La Coruña a doña Prieto Lobeiras beiras.

Idem id. id. de los de Soria a doña Ma-

ria del Carmen Iñiguez Garcia.
Idem id. id. de los de Segovia a doña
Maria Vallejo Vallejo.
Idem id. id. de los Servicios de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Villagarcia a doña Carmen Zuloaga Roman.

loaga Roman.

Id.m id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Pamplona a doña Maria del Carmen Garcés Cabrerizo.

Idem id. id. de los de Abacete a doña Vicenta Arcos Yago.

Idem id. del Servicio de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rurad de Medina del Campo a doña Ana González Corredera.

de Medina del Campo a dona Ana Gonzalez Corredera.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Malaga a dona Maria de la Concepción García Niño.

Idem id. id. de los de Cuenca a dona Maria Teresa Pérez Santamarta.

Id m id. id. de los de Lugo a dofia Maria Luisa Rua Figueroa Pérez.
Idem id. de los Servicios de Puericul-

tura del Centro Secundario de Higienc Rural de El Espinar a doña Carmen de Andrés Rincon.

Idem id. en la Escuela de Puericultuta de Málaga a doña Francisca Cruz Marin. Idem id. en la Escuela de Puericultura de Valladolid a doña Consuelo Vilián

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Vitoria a doña Mercedes Centaño de la Fuente.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Bibao a doña Maria Teresa Jiménez Commanis.

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Burgos a doña Mercedes de la Camara Molina.

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Gijón a doña Alicia Smet de la Fuente. Idem id. de los Servicios provinciales de

Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Sevilla a doña Alegria Merchan Cachadiña.

Idem id. id. de los de Avila a doña Maria Flora Rodriguez Lolo.

Idem id. de los Servicios de Puericultura del Centro Secundario de Higiene Rural de Linares a doña Asunción Guerrero Llopis.

Idem id en la Escuela de Puericultura

Idem id. en la Escuela de Puericultura de Sevilla a dona Candida Alonso Calvo. Idem id. de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Granada a dona-

Ascensión Juárez Ayuso.

Idem id. id. de los de San Seoastián
a doña Luisa Arigita Jiménez.
Idem id. del Servicio de Puericultura
del Centro Secundario de Higiene Rural de Tarazona a dona Luisa Lenguas Santana.

Idem id. del Servicio provincial de Higiene Infantil de Palma de Mallorca a dona Rosa Celia Comas.

Idem id. id. de los de Teruel a dona Petra Monterde Serrano.

Petra Monterde Serrano.

Idem id. de los de Alicante a doña Fidela Amilia Diez. Centeno.

Idem id. de los de Tarragona a doña Pilar Ruiz Morales, con el haber anual de 4.000 pesetas las veintiún primeras y el de 3.000 las restantes, haber que les será hecho efectivo del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto décimo de la sección tercera del presumesto vigente.

decimo de la section tercera del presu-puesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—Por delegación, Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 20 de octubre de 1948 pr la que se nombran Instructoras de Sanidad del Servicio Provincial de Higiene Infantil de las localidades que se citan a las señoras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 21 de julio último, entre Instructoras de Sanidad, en activo servicio o en expectación de des-tino, para proveer diversas vacantes en su plantilla de destino, así como sus resultas; Vistas la Orden de convocatoria, las

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por las aspirantes, las Ordenes de 20 de febrero de 1941 y de 16 de mayo de 1946, asi como el informe al efecto, emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;
Consideral do que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos.
Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Instructora de Sanidad del Servicio provincial de Higiene Infantil de Burgos a dóña Concepción Cuenca Zamora, idem id del Centro Secundari, de mora, idem id del Centro Secundaric de Higiene Rural de Miranda de Ebro a doña Blanca Lope Azcarate, idem id. del idem |

luem de El Escorial a doña Milagros Bellido Garcia, idem id. del Servicio pro-vincial de Higiene Infantil de Palencia a dona Maria Herrera López, idem idem idem de Vigo a dona Guadalupe Pin Llaidem de Vigo a doña Guadalupe Pin Llatidem de Vigo a doña Guadalupe Pin Llatidem de Lidem id. id. del Centro
Secundario de Higiene Rural de Segorbe
a doña Maria del Carmen Ferragut Corts,
idem id del Servicio provincial de Higiene Infantil de Soria a doña Maria de
los Angeles Sanmartin Beaumont, idem
idem id. de Bilbao a doña Maria del
Pilar Ciarcia López, idem id de Santander a doña Adelina Alonso Alonso, idem
idem del Centro Secundario de Higiene
Altral de Calatayud a doña Margarita
Pérez Azatra e idem id. id. de Igualada
a doña Obdulla Escudero Escudero; con
el haber anual de 6.000 pesetas, doña
Concepción Cuenca Zamora; con el de
5.000, a doña Blanca Lópe Azcárate y
doña Maria Herrera López y con el de
4.000, las restantes; haberes que les serán hechos efectivos del capítulo primero,
articulo primero, grupo estro, concepto articulo primero, grupo exto, concepto sexto de la sección tercera del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 20 de octubre de 1948.—Por delegación, Pedro F. Valiadares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de octubre de 1948 por la que se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara al Sargento de Infanteria don Pedro Sosa Medina. "

Se destina a los Servicios de Automovilismo del Sahara, dependiente del Gobierno de Africa Occidental Española, al Sargento de Infanteria don Pedro Sosa Medina, del Grupo de Automovilismo de Canarias, el cual cesa en este último descanarias, el cuar cesa en este tinimo des-tino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo, artículo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

Madrid, 14 de octubre de 1948.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de octubre de 1948 por la que se nombra Oficial Habilitado de la Justicia Municipal a don Antonio Gómez Prieto.

Ilmo Sr.: De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 19 de junio de 1948,

Este Ministerio ha acordado nombrar Oficial Habilitado de la Justicia Municipa: de tercera categoria, con el haber arual de 6.000 pesetas y destinado en el Juzgado Comarcal de Carrascosa del Campo (Cuenca), a don Antonio Gomez Prieto, aspirante al citado Cuerpo, según la propuesta aprobada reglamentariamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1948.—Por de-legación, I. de Arcenegui.

Limo. Sr. Subdirector general de Jüsticia Municipal.

ORDEN de 16 de octubre de 1944 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Agentes de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 22, en relación con el 5/ del Decreto organico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Mu-nicipal de 19 de octubre de 1945, Esse Ministerio ba acordado declarar

en situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que establece el articu-lo 23 de mencionado Decreto orgánico, a los Agentes de la Justicia, Municipal que a continuación se relacionan:

Don Carlos González Argudo, con

destino en Jadraque (Guadalajara).

2. Don Gonzalo González Rebollo, con destino en Collado Villalba (Madrid).

3. Don Nicolás Sánchez Carmona, con

destino en Don Benito (Badajoz).

4. Don Marcelino López Blanco, con destino en San Lorenzo del Escorial (Ma-

drid).
5 Don Juan Muñoz Ogayar, con des-

tino en Sorbas (Almeria).
6. Don Cándido González de la Rubia,

con destino en Montijo (Badajoz). 7. Don José González Meléndez, con destino en Estepa (Sevilla).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—Por de-legación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 16 de octubre de 1948 por la que se declara excedente voluntario, por "incompatibilidad. a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Melilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo es-

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945, Este Ministerio ha acordado declarar a don Antonio Marcelo Munoz Perez, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Melilla en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad luntaria, por incompatibilidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Diòs guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1948.-Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo Sr. Subdirector general de Justicia Municipal:

ADMINISTRACION CENTRAL

M.º DE LA GOBERNACION Subsecretaría

Rectificación al movimiento de Personal Técnico-Administrativo y Auxiliar, verificado durante el mes de septiembre de 1948.

En dicha disposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de octubre de 1948, página 4914, se cometieron los siguientes errores:

En la cuarta linea del texto figuraba don Enrique Villalonga Genovart; debe entenderse, Enrique Vilallonga Genovart.

En la casilla cuarta, correspondiente a don José Maria Serramo Zuaznavar, constaba Jefe de Negociado de segunda, siendo Jefe de Negociado de tercera.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Escalafón del personal perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en activo servicio y excedentes, rectificado en 31 de diciembre de 1947

Num. Clas		•	Proce-	Fecha de	Tiempo de	servicios	DESTINOS QUE DESEMPERAN		
		Clases, nombres y apellidos	dencia	nacimiento D. M. A.	En la clase A. M. D.	Total en el Cuerpo A. M. D.			
		Un Médico Jefe principal	0 F	00 0 1000	0 6 0	36 3 23	Brigada Epidemiológica Central.		
	·	Dos Médicos Mayores 1.º class		28 9 1882	0 6 0	30 3 24	Bilgada Epidemiologica Central.		
1. 2.		Victor Maria Cortezo César Sebastian González		28 10 1880 80 12 1881	0 6 0 0 8 0	39 9 0 32 7 9	Jefe P. de Sanidad de Madrid. Jefe P. de Sanidad de Córdoba.		
		Cuatro Nédicos mayores 2.º clas	е						
2. 3.	D D	Enrique Bardaji Lopez	1 S. S. I. S. E.	13 3 1883 12 1 1887 22 12 1883 23 2 1883 21 7 1888	0 6 p 0 0 0 0 6 0 0 5 9 0 0 27	36 3 23 13 3 13 32 7 3 36 3 9 80 0 1	Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales. Excedente. Jefe P. de Sanidad de Barcelona. Jefe P. de Sanidad de Las Palmas. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A.		
		Orho Médicos Jefes Superiores	1						
4. 5. 6. 7	ממממממ	Pedro Bianco Grande Adolfo Vila Rodriguez Luis Garcia Boente Eustaquio González Muñoz Luis Ortega Nieto Gerardo Delmás Demezt Tomas Garmendia Landa Eugenio Fastol Krauei	S. E. S. I. S. E. S. E. I. S.	4 10 1884 14 7 1883 16 12 1891 8 12 1887 15 8 1886 7 5 1887 28 1 1887 13 8 1889	0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 5 9 0 0 27 6 0 34	30 7 1 36 3 23 27 3 16 27 3 16 35 1 0 33 4 20 27 5 2 33 4 20	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Madrid. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Cádiz. Jefe P. de Sanidad de Orense. Secretario técnico de la Dirección Gra! de Sanidad, Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Málaga. Médico para los Servicios de Vinaroz. Jefe de Servicios de la Escuela Nacional Sanidad, Inspector general, Jete de lus Servicios de Desin- fecciones, Puertos, Fronteras y Transportes.		
	_	Doce Medicos Jefes de 1.º clase		15 0 1000	0 0 11	07 0 10	Jefe P. de Sanidad de Sevilla."		
1. 2. 3.	D	Tomás Pesest Alexandre Eduardo Gallardo Martinez Joaquin. de Prad. Fernández Mesones	. I.S.	J7 9 1889 4 4 1879 3 3 1888	0 6 11 0 8 0 0 6 0	27 3 16 31 2 0 27 8 16 1	Jefe de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Palencia		
8. 9 10. 11.	D D D D	Medardo Rivera Caño	S. I. S.	23 4 1888 1 2 1880 5 4 1883 24 3 1885 14 3 1886 8 6 1888 23 11 1890 13 5 1894 21 9 1881	0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 9 0 0 27 0 0 24	21 10 19 32 7 3 33 4 20 31 8 26 31 8 26 31 8 26 27 5 0 31 8 26	interino (en comision en Valladolid). Jefe de Sección de la Escuela N. de Sanidad. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de La Coruña. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Oviedo. Médico para los Serviclos de Irún. Jefe P. de Sanidad de Badajoz. Jefe P. de Sanidad de Zamora. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Barcelona. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo.		
12.	ָם.	Felipe Palacios Fernández		21 8 1001	0 0 22	31 0 20			
11. 12. 13. 14. 15. 16.		Ramón Fernández Cid Juan Durich Espuñes Antonio M. Vallejo de Simón Aurelio Boned Merchán, Antonio García Vélez Gerardo Clavero del Campa, Alejandro Dominguez Martinez Fernándo Sastre Lozano Angel Uruñueja Miranda Julio Orensanz Tarongi Victoriano Lenzano Meirás Francisco Bofja Martin Teófilo Morató Cárdenas Francisco Aristoy Santo Antonio Jiménez García Emilio Ibañez Sainz José Bosque Pérez	I I S S I I S S S S S S S S S S S S S S	12 12 1892 28 5 1898 12 7 1890 2 2 1886 2 1 1885 19 3 1886 19 11 1895 3 5 1886 1 1 1895 1 3 1886 1 1 1891 22 5 1892 9 10 1886 6 11 1893 18 12 1893 18 12 1894 28 11 1884 7 8 1888	5 3 15 4 0 0 0 3 0 0 0 3 0 0 0 0 6 11 0 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	22 9 21 25 10 28 25 10 28	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Jefe de Servicios de la Escuela Nac. de Sanidad. Jefe P. de Sanidad de Valencia. Director de Hospital del Rey. Jefe P. de Sanidad de La Coruña. Jefe P. de Sanidad de La Coruña. Jefe P. de Sanidad de La Coruña. Jefe P. de Sanidad de San Sebastián. Director de la Escuela Nacional de Sanidad. Jefe P. de Sanidad de Murcia. Médico para los Servicios de Sanidad de Gijón. Jefe P. de Sanidad de Vizcaya. Jefe P. de Sanidad de Gerona. Inspector general de los Servicios. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Alicante. Excedente. Médico para los Servicios de Sanidad de Manón. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Castellón. Jefe P de Sanidad de Lérida. Jefe de los Servicios de Sanidad de Castellón. Jefe de los Servicios de Sanidad de Ceuta.		
		Veinticinco Médicos Jefes de 3. clase							
2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.		Honorato Vidal Juárez	S. I.	16 11 1892 17 5 1895 22 9 1900 1 11 1890 17 4 1895 4 9 1897 29 7 1895 30 5 1899 12 1 1897 8 7 1890	5 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	24 0 20 22 9 21 22 3 10 23 7 3 18 2 10 23 0 8 23 0 8 23 0 8 23 0 8 23 0 8	Médico para los Servicios de Sanidad de Torrevieja. Jefe Clinico del Hospital del Rey. Jefe P. de Sanidad de Toledo. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Santander, Jefe de Secrcion del Instituto Nacional del Cáncer. Jefe P de Sanidad de León. Jefe P de Sanidad de Granada. Director del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo. Jefe P de Sanidad de Palencia. Jefe Clinico del Hospital del Rey.		
12. 13.	Ď.	José Maria Cañadas Bueno Juan José Jiménez Canga-Ar- güelles Federico Beato González	S.I.	12 4 1897 6 9 1885 17 8 1896	0 6 0	14 6 15 26 8 12	Médico en la Jefatura P de Sanidad de Sevilla. Jefe P. de Sanidad de Almeria.		
LT.	.ں.	reaction brand Gonzalez		17 % 1896	0 6 0	25 4 0	Médico en la Jefatura P. de Sanidad de La Coruña.		

^(*) Destino y situación definitiva pendiente de superior resolución.

			Proce-	Fecha de	Tiempo de	e servicios	ν.
Nú	m,	Clases, nombres y apellidos	dencia	nacimiento D. M. A.	En la clase A. M. D.	Total en el Cuerpo A. M. D.	DESTINOS QUE DESEMPENAN
15. 16 17.	D D	Antonio Bencomo Macía Donato Fuejo García Isidoro Barrientos García Donato Albeia Ande	S E.	13 9 1893 23 8 1893 25 9 1887 8 11 1893	0 8 0 0 8 0 0 8 0 0 8 0	25 3 14 25 4 11 24 4 0 25 4 0	Médico en la Jefatura P de Sanidad de Santa Cruz de l'enerife. Jefe P, de Sanidad de Cadiz. Medico en la Jefatura P, de Sanidad de Murcia. Médico en la Jefatura P, de Sanidad de Santa
21. 22. 23.	מם, מם, מ	Jeaguin Martinez Borso	S. E. S. E. S. E.	30 1 1896 13 9 1889 5 11 1895 6 6 1895 18 4 1896 10 5 1900 1 11 1894	0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 6 0 0 5 9 0 0 24	24 5 11 24 5 11 23 11 17 24 5 11 23 2 23 20 6 24 23 2 23	Cruz de l'energe. Médico en la Jelatura P. de Sanidad de Barcelona. Médico en los Servicios Centrales del P. N. A. Jele de los Servicios de Antivenereo y Lepra. Médico en la Jelatura P. de Sanidad de Málaga. Jele P. de Sanidad de baleares. Jele de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Jele de los Servicios de Sanidad de Melilla.
1.	D.	Treinta y sels Médicos primeros Salvador Almansa de Cara	S E.	4 12 1900	5 0 0	22 4 21	Mádica a destito . Les Servicles del D. N. A.
2. 4. 5. 6. 7. 8.	ממממממ	Angel Vinuesa Alvarez José Santos Rodríguez Rodrigo Varo Uranga Pedro Hernández Andueza Julio Freijanes Malingro Priscilo Luis Mártínez Pérez	S. E. S. E.	16 7 1900 18 5 1895 3 9 1901 29 4 1898 12 11 1899 14 8 1894 8 6 1002 13 3 1896	5 0 0	22 4 21 22 4 21 9 7 20 20 7 2 20 7 2 20 7 2 20 7 2 20 7 2	Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Jere ? de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife, Médico en la Jelatura P. de Sanidad de Las Palmas, Excedente Jere P. de Sanidad de Burgos, Médico en la Jelatura P. de Sanidad de Orense, Jere P. de Sanidad de Avila, Jere de Servicios de la Escuela Nac. de Sanidad, Inspector general, Jere de los Servicios de Inves- tivación Edagagas, Producción
27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 84. 85.		José Pérez Mel Antonio Mallóu Vicario César Bécares Sánchez Diego García Alonso Santiago Colomo de la Villa Natalio Sánchez Plaza Emilio Baeza Alonso Francisco Blanco Rodríguez Antonio del Campo Cardona José Sierra Inestal Primitivo de la Quintana Lóp José Víñes Ibarrola Domingo Martín Yumar Luis Nájera Angulo Enrique Angolotti Cárdenas José María, Gómez Ullate Enrique Alvarez Romero Francisco Oduffiena Schalecu Francisco Fornieles Ulibarri	ez	25 3 1893 2 8 1900 21 6 1901 17 10 1888 28 10 1900 27 4 1898 22 10 1900 13 11 1902 11 8 1903 6 9 1900 29 5 1902 5 9 1907 18 6 1901 10 7 1901 14 9 1903 19 5 1909 21 3 1900 21 3 1900 21 3 1900 21 3 1900 21 3 1900 3 12 1902 7 8 1898	5 0 19 0 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20 7 2 20 7 2 20 7 2 18 9 3 18 9 3 19 3 10 3 10 3 10 4 10 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	tigacion, Eriseñanza y Producción. Jefe P de Sanid d de Málaga Jefe P de Sanid d de Guadalajara. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Baleares. Jefe de Servicios de la Escueia Nac. de Sanidad. Jefe P de Sanidad de Lugo. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Jefe P de Sanidad de Segovia. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Excedente. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Expectacion de destino. Mécico en la Jefatura P. de Sanidad de Barcelona. Excedente. Jefe P de Sanidad de Navarra Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Salamanca. Jefe P de Sanidad de Alava. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Salamanca. Jefe P de Sanidad de Alava. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Soria. Jefe P de Sanidad de Alcante. Jefe P de Sanidad de Alcante. Jefe P de Sanidad de Santander. Médico en la Jefatura P de Sanidad de León. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Vilceaya. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Soria. Jefe P de Sanidad de Santander. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Valencia.
		Cuarenta y cinco Médicos segu					
2. 3. 4, 5. 6	000000	Julio Casal Castro José Manuel Pérez Alvarez Santos Novillo García Arnaldo Socias Amorós José María Gasset de las More Francisco Perepérez Paláu Rafael Garbayo Aralztegui Félix Arcocha Olarte César Martin Cano	enas	20 5 1900 20 3 1899 9 5 1898 13 5 1905 18 8 1901 26 8 1899 10 3 1902 8 9 1898 1 9 1897	7 8 8 7 6 22 7 2 26 7 2 8 7 1 24 6 1 28 6 0 0 0 0 0	14 4 2 14 6 0 14 4 2 14 4 2 14 4 2 14 4 2 2 1 7 14 4 2	Médico para los Servicios de Epidemiología del Ayuntamiento de Madrid. En liquación de «Al Servicio del P. N. A.» Jefe provincial de Sanidad de Huelva. Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Jefe P. de Sanidad de Oviedo. Jefe P. de Sanidad de Tarragona. Jefe P. de Sanidad de Huesca. Excedente. Médico para los Servicios de Sanidad de San Esteban de Pravia.
13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28,		Ernesto Juárez Juárez Josá Eleicegul Siervo Teófilo Albertos González Pedro Lezan Padrós Grecorio Beouero Gil Miguel Gracián Casado Juán Pedro de la Cámara Cali Tomás Garcia Corselas Manuel Díaz del Solar Antonio Barbero Carnicero Pablo García Berasátegul Cecilia García de Cosá Diego Hernández Pacheco de la Arturo Cerdá Raya Manuel González Ferradas Luís Sánchez Soja Rafael Ibáfiez González Joaguín Vahamonde Fernández	Cuesta	8 9 1900 21 1 1908 17 8 1904 1 6 1904 30 10 1903 23 5 1898 14 12 1902 18 11 1900 4 5 1903 26 6 1898	5 7 8 8 0 0 0 0 0 5 7 7 8 8 5 5 7 7 8 8 5 5 7 7 8 8 19 5 5 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 0 5 5 0 0 0 0 0 0 5 5 0	14 4 2 14 4 2 7 3 25 1 8 1 14 4 2 13 6 0 13 3 10 10 8 17 13 3 10 13 3 10 13 3 10 13 6 0 13 3 10 13 6 0 13 5 0 11 5 0 11 5 0 11 5 0 11 5 0	Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Jefe P de Sanidad de Cácerea. Excedente. Excedente. Le P. de Sanidad de Pontevedra. Médico de Laboratorio del Hospital del Rey. Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Excedente. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Zamora. Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Inspector R. de Sanidad del Campo de Gibraltar. Jeze de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo. Médico para los Servicios de Sanidad de Gandia. Inspector general, Jefe de Asistencia Médico Social. Médico en la Jefatura P de Sanidad de C. Real. Ayudante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad. Jefe P de Sanidad de Ciudad Real. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Médico de Laboratorio del Hospital del Rey. Médico para los Servicios de Sanidad de Vigo. Director de la Escuela Residencia de Enfermeras Visitadoras. Médico en la Jefatura P de Sanidad Guadalajara. Médico en la Jefatura P de Sanidad Guadalajara. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Córdoba.
		•				1.5	

			•	Proce-	Fig.	cha de	Ti	empo d	e ser	vicios	
Núr	n,	Clases,	nombres y apel		٠ - ا	miento	En	ia clase		otai en Cuerpo	► DESTINOS QUE DESEMPERAN
D	PC 85-11		TO THE POST OF THE	TO SECURITION OF THE SECURITIO	D. 1	M. A.	Δ.	MD.	Α	M D.	
31. 32. 33 34	ממממ	Leopold Joaquin Fermin	o Espinós Gisba Beato Gonzále o Acosta Campi López Barroso Torres Cañama Mezquita Lópe	res	27 20 23 7	8 1901 10 1907 6 1907 7 1911 7 1907 9 1908	3333333	0 0 0 0	11 13 11 11	5 0 5 0 3 10 5 0 5 0 3 10	Médico para los Servicios de Sanidad de Sagunto, Médico en la Jelatura P. de Sanidad de Foledo. Médico para los Servicios de Sanidad de Port-Bou. Jefe P de Sanidad de Logrofio. Jefe P de Sanidad de Cuenca. Médico para los Servicios de Sanidad
37. 38. 39. 40. 41. 42. 43.	מממממממ	Narciso Antonio Fausto José Lu: Manuel Franciso Ladisiao Teodoro	n Garcia Marti de Fuentes Lo Rico Climent Gomez Giméne is Monforte Sar Oñorbe Garbay o Marcos del F Ibáñez Navarr González y Go Tarongi Sarti	pez	19 6 21 16 23 9 28 19	9 1902 5 1903 5 1907 4 1900 12 1905 0 1905 6 1900 9 1907 9 1884 1 1908	3 3 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 6 0	11 11 11 11 11 11 11	5 0 0 0 0 0 0 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	de Barrameda. Jete P de Sanidad de Albacete. Jete P de Sanidad de Soria. Médico en la Jefatura P de Sanidad de Farragona. Médico para los Servicios de Sanidad de Avilés. Médico para los Servicios de Sanidad de Avilés. Médico adscrito a los Servicios Centrales del P. N. A. Jete P de Sanidad de Teruel Ayujante de Servicios de la Escuela N. de Sanidad, Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Avila. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Zaragoza.
		Véintisé	is Médicos terc	eros					•		
2.	D.	Alfredo	ménez Gómez Gimeno de Sar Diaz de Rada P	nde	26	5 1905 6 1905 3 1905	11 11 6	5 0 5 0 0 11	11	8 0 5 0 0 11	Jese P. de Sanidad de Castellón. Médico para los Servicios de Sanidad de Morril. Médico en la Jéfatura P. de Sanidad de Segovia.
5. 6 7. 8.	ם מממממם.	Casimiro Rafael i Antonio Gaspar Victoriai Fernand Eugenio Justo Ce	lino Astudillo Diz Lois Martinez Moreil. Gimeno Ondo: Zaragoza Ferná no Vallejo de S o Quintana Ot Peralta Alférez ovaleda Ortega Sanz Il-añez	á	2 9 19 6 15 9 4	3 1905 8 1899 8 1905 8 1903 0 1905 9 1901 5 1905 5 1891 4 1908 3 1904	6 6 5 2	9 21 7 24 0 11 7 3	6 6 5 2 6	0 11 8 21 0 11 0 11 0 11 9 21 7 24 0 11 7 8 5 23	(en com:sión en el Servicio C. Antipaludico). Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Cadiz. Excedente. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Alicanto. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Hielva. Médico adscrito a los Servicios del P. N. A. Ayudante de la Dirección del Hospital del Rey. Expectación de destino. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Almeria. Excedente. Jefe de los Servicios de Oricología y Director del
31 12.	D. D	Vicente Manuel	Callao Fabrega Bermúdez Parej	t		4 1908 1 1896	5 5	5 23 5 23	5 5	5 23 5 23	Instituto Nacional del Cancer. Médico dei Laboratorio del Hospital del Rey. Médico en la Jetatura P. de Sanidad de Granada (en comisión en la Escuela N. de Sanidad).
14. 15.	D. D	Florencia Carlos F	ria Romeo Vian o Pérez Gallard Perrand Gil Zapate o Balles	O	27 11	3 1903 9 1917 1 1917 5 1900	5 5 5		5 5 5 5	5 23 5 23 5 23 5 23	Médico para los Servicios de Sanidad de Burriana. Brigada Epidemiologica Central! Médico en la Jefatura P de Sanidad de Jaén. Médico en la Jefatura P. de Sanidad de Vallado-
17.	D.	Juan Fi	gueroa Egea		11 1	2 1910	5	5 2 3	. 5	5 23	lid (Jefe P. de Santdad interino de la misma). -Médica, para los Servicios de Santdad de Cartage- na fen comisión en el Hospital del Reyi
19 20 21 22 >	D Vac Ide	Pedro G ante. m.	ig Peña farcía Ló pez	•••••••	15 21	9 1910 7 1909		5 23 6		5 23 3 5	Médico en la Jeratura P. de Lanidad de Jaén, Médico para los Servicios de Sanidad de Pasajes.
23 24. 25. 26. 27.	Ide Ide Ide Ide	m. m. m.		(3	•	: *		· ·			

Para la fijación de la antigüedad total en el Cuerpo se ha tenido en cuenta el tiempo servido en activo por cada funcionario en plaza de plancilla cifrada en el Presupuesto del Estado.

Los funcionarios comprendidos en este escalafón dispondrán del plazo de un mes para fundamentar reciamaciones o corregir errores.

Madrid, 28 de febrero de 1948.—El Director general de Sanidad J. A Palanca.

Transcribiendo vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se anuncian para su provisión en propiedad por concurso de méritos y de antiquedad, de conformidad con lo dispuestó en la Orden ministerial de 23 de enéro de 1946 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero) y la de esta Dirección de 2 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 del mismo mes).

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Provincia	Parcido farmacéutico	'Forma de provisión	Categoria	Dotación	partido farmacéutico	Familias de la Bene ficencia	Censo Año 1948
Alava	Salvatierra	Méritos	2.8	2.200	Salvatierra y 24 anejos	35	4.499
Albacete	Casas de Juan Núñez	Idem	2.4	2.200	Casas de Juan Núfiez, Alatoz y Pozo Lorente	••••	4.644
Alicante	Algueña	Idem	4.8 1.8	1.650 2.750	Alguena	24 1.200	1.768 46.496
Alicante	Torrevieja 4	Idem	1.5	2.750	Torrevieja y San Miguel de Sa- linas	199	11.911
Avila	Hernansancho Nava de Arévalo	Idem	2.a · 4.a	2.200 1.100	Hernansancho y 7 anejos más Nava de Arévalo y 3 anejos más.		3.85f 2.314
Avila		Idem	2.a	2,200	Villatoro y 4 anejos más	44	4.012
Almería	Carboneras	Idem	2.3	4.500	Carboneras	29	4.309
Badajoz Badajoz	Habas (La) Valle de la Serena	IdemIdem	1.s 2.a	2.750 2.200	La Haba y Magacela Valle de la Serena	186	5.714 4.220
Baleares	Sinéu	Idem	1.6	2.750	Sinéu y Lloret de Vista Alegre	80	5.003
Barcelona	Vich (2 plazas) '	Idem	1.	2.750	Vich y 10 angles mas	325	23.87

Provincia	Partido tarmacéutico	Forma de provisión	Categoria	Dotacion	partido farmacéutico	Familias de la Bene- ficencia	CENSO Año 1948
Burgos	Banos de Valdearados	Méritos	. 4.8	1.100	Baños de Valdearados y Tubilia del Lago. Villanueva de Gumiel	een.	2.421
Burgos	Barbadillo del Pez	Idem	4,9	1.100	Barradillo/ dei Pez. Jaramillo de la Fuente, Valle de Valdelagu- na (mitad) y Vizcalnos	* #	1.980
	Busto de Burêba	idem	4,0	1.100	Busto de Bureba, Berzosa de Bureba, Cascajares de Bureba, Nanas de Bureba, Quintanaelez y Via de Bureba (La)		2.130
Burgos	Castrillo de la Vega	Idem	4. •,	1.100	Castrillo de la Vega	- Constitution of the Cons	1.329
	Frias			1.100	Frias Barcina de los Montes con La Aldea y La Molina Cillaper- lata. Cupilla. Ranera, Valderra- ma, Villanueva de los Montes y Zangandez		•
Burgos	Fuentespina	Idem	4,8	1.100	Fuentespina y Fresnillo de las Dueñas	ecos	2.205 1.452
Burgos	Guzman	Idem	4,2 €	1.100	Guzman, Boada de Roa, Quinta- na y Villaescusa	,	1.878
Burgos	Hontoria del Pinar	Idem	4,5	1.100	Hontoria del Pinar, Gallega (La) y Rabanera del Pinar	``	2.296
Burgos	Horra (La)	Idem	4.3	1.100	Horra (La)	-	1.408
Burgos	Hoyales de Roa	Idem	4,2	1.100	Hoyales de Roa y Berlangas de Roa		1.636
Burgos	Ibeas de Juarros	Idem	3.4	1.650	Ibers de Juarros, Atapuerca, Car- deñuela Riobico, Cueva de Jua- rros, Cuzcurrita de Juarros, Es- pinosa de Juarros, Modunar de Ban Olbrina, Olmos de Ata- puerca, San Millan de Juarros y Viliaibai	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3.539
Burgos	Melgar de Fernamental	Idem	1.8	2.750	Melgar de Fernamental, Arenillas de Riopisuerga. Padilla de Aba- jo Padilla de Arriba, San Llo- rente y Santa Maria de Ana- nuñez.	*	4.912
Burgos	Megindad de Valdivieso	Idem	2.4	2.200	Merindad de Valdivieso y Los Altos		3.782
Burgos	Palacios de la Sierra	Idem	4.8	1.100	Palacios de la Sierra y Moncalvi- llo de la Sierra	-	1,769
Burgos'	Presencto	Idem	3.•	1.650	Presencio, Ciadoncha, Mazuela de Muño, Mazuelo de Muño, Quin- tanilla, Somuño y Villaverde dei Monte		3.069
Burgos	Quintanar de la Sierra	Idem	/ 2.a	2.200	Quintanar de la Sierra. Cantossa de la Sierra. Regumiel de la Sierra y Vilviestre del Pinar	·	4.978
Burgos	Sasamón	Idem	2.0	2.200	Sasamón, Cafilzar de los Ajos, Cl- tores del Páramo, Grifalha, Ol- millos de Sasamón, Pedrosa del Páramo, Villamavor de Treviño, Villasidro, Villorejo, Yudege y Villandiego		4.467
Burgos	Tardajos	Idem	2.8	2,200	Tarda os, Isar Marmellar de Aba- jo Palacios de Benaver, Pára- mo Pedrosa de Rio Urbel, Quin- tanilla de las Carretas, Quinta- nillas (Las). Rabé de las Cal- zadas, San Mamés de Burgos, Santa Maria l'ajadura, Villalvi- lla de Burgos, Villanueva de		4.325
Durgoe	Toruscondino			1.100	Argano y Villarmentero Torresandino y Villatuelda		1.728
	Trespaderne	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	4.4 4.h	1.100	Trespaderne, Arroyuelo, Cardiña- nos, Palazuelos, Santostis, Tar-		
2.	Willadiana (9 places)			0.000	tales de Ercilla y Vilnes	g-rd 9-119	1.865 9.04 8
Burgos	Villahoz	•	1.ª 3.ª	2.750 1.650	Villahoz, Tordomar, Torrepadre y Zael	•	2.859
Burgos	Villasandino	ldem	4.8	1.100	Villasandino, Castrillo de Murcia y Villaceta	-	2.056
Choores	Garciaz	Idem	4.8	2.500	Garciaz	100	2.465
	Cabanes	• •	2,5	2.200	Cabanes	40	3.589
	Fornancaballero 1	* ,		1.650	Fernáncaballero	_	2.540

Provincia	Partido farmacéutico	Forma de provisión	Categoria Dot	ación	Municipios que integran el partido farmacéutico	de la Bene- ficencia	Año 1948
วิกานกิด (โ.e.)	Mañón	Antigüedad .	2.5	2.200	Mañón	163	0.4
Coruña (La).				2.750	Oza de los Ríos	(an ro	6.3
		Idem	,	750	Trazo	ن سو	5.3
Coruña (La).					•		
Zuenca	Valdecolmenas de Abajo	146111	· ,	.650	Valdecolmenas de Abajo y seis anejos más	 -	2.9
Granada	Huéneja	Idem	1.4	.750	Huéneja, Dolar y Ferreira	200	2.90
Juioúzcoa	Cestona	Idem	2.4	200	Cestona y Ayzarnazábal		4.3
Guedalajara	Siguenza (tercer Distrito)	Idem	3.8	650	Sigüenza, Alboreca, Bujarrabal, Guijosa, Olmedillas, Panazuc- los, Pozancos y Torrecilla del	. 11	` 3.2 !
					Ducado		2.4
	Arroyomolinos de León	Idem	1	.650	Arroyomolinos de León		
Iuelva	Calafias	Idem		1.750	Calañas	July most	11.9
Inelva	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Idem		1.750	Villaiba del Alcor	······· ,	4,4
lá'aga	Alhaurin de la Torre	Idem	2.a 2	2.200	Alhaurin de la Torre	60	4.9
Malaga	Mijas	Idem	1.*	2.750	Mijas	175,	6.9
Iurcia	Yecia (2 plazas)	Idem	1.4	.750	Yecla	106	22.6
rense	Castrelo de Miño	Idem	1.8	.750	Castrelo de Miño	218	5.6
rense	Nogueira de Ramuín	Idem	1.a 2	2.750	Nogueira de Ramuin,		8.
viedo	Allande	Idem	1.4	.750	Allande	•	8.
viedo	Carreño	Idem	`1.a 2	1.750	Carreño	175	10.
viedo	Nava	Idem	1.4	.750	Nava	107	10.
viedo	Somiedo	Idem	, 1.a 2	.750	Somledo	600	5.
ontevedra	Bario	Idem	2.a 2	200	Barro	110	4.
ontevedra	Cangas	Idem	1.4	1.750	Cangas	459	16.
	Catoira	Idem	3.a 1	.650	Catoira	90	2.
ontevedra	Forcarey	Idem	1.4 2	1.750	Forcarey	73	10.
	Rosal (El)	Idem	1.a 2	1.750	Rosai	178	5.
	Saivatierra de Miño	Idem	1.4 2	.750	Salvatierra de Miño.	379	10.
	Serradilla del Arroyo	Idem	3,a 1	.650	Serradilla del Arroyo	44	3.
V	Cabuérniga	Idem		.200	Cabuérniga, Ruente y Los Tojos.	50 .	4.
	Castilbianco de los Arroyos	Antiguedad .	:	.200	Castilbianco de los Arroyos	207	
•	Pilas	Méritos	ı	.750	Pilas, Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa	600	11.6
evilla	Puebla de Cazalla	Idem	1.4 2	.750	Puebla de Cazalla	600	10.9
evilla	Puebla de los Infantes	Idem	1.4	750	Puebla de los Infantes	308	5.
	Calanda	Idem	1.8 2	3. 7 50	Calanda y Foz Calanda	- 37	5.
	Villarquemado	Antiguedad .	4.a 1	.100	Villarquemado	14	1.
	Quero	Méritos	3.a 1	.650	Quero	,	3.
•.	Torrico	Idem		.200	Torrico	50	1.
	Alfafar	Idem		.200	Alfafar Lugar Nuevo de la Co-		
******	**************************************				rona	. 47	4.
izcaya	Miravalle	Idem	1.8	.820	Miravalles y cua ro anejos	15	5.
amora	Asturianos	Idem		.200	Asturianos Palacios y Rosinos de	. 45	. 2
omore :	Fonfria	Tdem '.	2.a 2	900	Fonfrie R quetro en etca més	45	3.
•	,	· ·		250	Fonfria y cuatro anejos más	34	3.
amora	Galende	14cm	1.4	2.750	Galende, San Justo, San Ciprián y Trefacio		5.5
aragoza	Fabara	Idem	1.4	.500	Fabara	23	2.0
9192028	Fuentes de Ebro	Idem	1.* 2	.750	Fuentes de Ebro, Burgo de Osma,	· ,	

De acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947, todas estas plazas estarán retribuídas, además, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, como mínimo.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Director general, José A. Palanca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución del expediente de la entidad industrial que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Cerdans Salles solicitando autoriza-

dro Cerdans Salles solicitando autorización para la ampliación de taller de construcción de maquinaria;
Resultando que en la tramitación del
expediente se han cumplido las disposiciones reglamentarias, estando la industria incluida en el grupo sesundo bo de
la clasificación establecida en la Orden
ministeríal de 12 de septiembre de 1939.
Esta Dirección General, a propuesta de
la Sección correspondiente de la misma,
ha resuelto autorizar a don Pedro Cerdans Salles para ambliar el taller de

dans Salles para ampliar el taller de construcción de maquinaria con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª De la autorización que se concede queda exceptuada la sección de fundición, la que por escasez de materias primas queda aplazada de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de enero de 1942.

2ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fe-cha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª Esta autorización es independien-te de la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acosdu devela sontiale en la forma acos-tumbrada acompañada de certificación de la Delegación de Industria para ex-tender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de adquisición de maquinaria nacional.

de maquinaria nacional.

4. La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en el momento que se compruebe o demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial. ministerial.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1948.—El Director general de Industria, Alejandro Suárez.

Señor Ingeniero Jefe de la Dalegación de Industria de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Modificando el párrafo primero de la Orden de 19 de febrero de 1947.

Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero de la Orden ministerial de 21 de enero de 1947, se acordó por la de esta Dirección de 19 de febrero del mismo año, que las peticiones de dispensa de escolaridad fuesen remitidas a esta Dirección General para su resolución resolución.

Las circunstancias aconsejan la modi-ficación del parrafo primero de la citada Orden de 19 de febrero, quedando subsis-tentes los demás; en su consceuencia,

Esta Dirección General acuerda:

1.º La concesión de dispensa de esco-laridad fundada en estudios realizados,

que señala en el parrafo primero de la Orden ministerial de 21 de enero, segui-rá concediéndose por esta Dirección Ge-neral, previa petición de los interesados y cumplimiento de los requisitos establecidos.

La dispensa de escolaridad por razón de edad, será concedida por los Dir cto-res y Directoras de los Centros en donde el alumno haya de verificar los exám nes.

2.º Las peticiones en ambos casos, han de ser formuladas durante el plazo seña-lado en las citadas Ordenes de 21 de enero y 19 de febrero de 1947, debi-ndo reunir las condiciones y cumplir los requisitos expresados en las mismas, para cada caso.

caso.

3.º Los expedientes de dispensa de escolaridad por razón de estudios serán remitidos a esta Dirección General en el improrrogable plazo de cinco días naturales, contados a partir del en que tenga entrada en el Centro la petición, extremo que harán constar los Directores en los informes que para cada caso han de los informes que para cada caso han de

emitir.

4.º Los Directores y Directoras resolverán los expedientes de dispensa de escolaridad por razón de edad, en el plazo colaridad por razón de edad, en el plazo de diez dias a partir del en que tenga entrada en el Centro la petición. La resolución que haya recaido en el expediente, será comunicada oficialmente al interesado, y publicada en el tablón de anuncios del Centro.

Los Directores y Directoras remitirán a esta Dirección General durante la primera quincena de april relación nominal

mera quincena de abril, relación nominal de los álumnos y alumnas a quienes se les ha concedido dispensa de escolaridad, haciendo constar en dicha relación la edad y años dispensados.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1948.-El Director general, R. de Toledo.

Sres. Directores y Directoras de Escuelas del Magisterio.

Dirección General de Enseñanza Protesional y Técnica.

Prorrogando para el próximo curso de 1948-49 los nombramientos de Profesores de enseñanza religiosa en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artisticos.

Con el fin de que continúen debidamente atendidas las enseñanzas de formación religiosa durante el próximo curso académico en las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Trabajo y de Artes y Oficios Artisticos,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Que para el curso de 1948-49 que-den prorrogados todos los nombramientos vigentes de Profesores de Enseñanza Religiosa de las Escuelas de Comercio, Peritos Industriales, Elementales de Traba-jo y de Artes y Oficios Artísticos.

2.º Los Reverendisimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen los Centros anteriormente mencionados elevarán, en su caso a este Departamento las modificaciones que con respecto a dicho personal consideren convenientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe, de la Sección de Formación Profesional de este Ministerio.

Relacionando las enseñanzas a que han de aplicarse las dotaciones de plantilla asignadas a cada Escuela de Artes y Oficios Artisticos por la Orden ministerial de 24 de marzo último.

En virtud de disposiciones complemen-En virtud de disposiciones complemen-tarias dictadas por esta Dirección Ge-neral de Enseñanza Profesional y Tec-nica, de acuerdo y en cumplimiento de lo preceptuado en la Orden ministerial de 24 de marzo último, las douaciones de plantilla asignadas a cada una de las Es-cuelas de Artes y Oficios en funciona-miento por la referida Orden ministerial han sido aplicadas a las enseñanzas que han sido aplicadas a las enseñanzas que se indican a continuación:

ESCUELA DE ALGECIRAS

Profesores de términos

Profesores de término:	
Para Dibujo lineal	1
Profesores de entrada:	
Para Modelado y Vaciado	1.
Gramática y Caligrafía Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción	1
Construcción	1
Maestros de Taller:	
Para Metalisteria	1
•	_
Ayudantes de Taller:	٠.
Para Modelado y Vaciado	1
Escuela de Almería	
Profesores de término:	
Para Dibujo lineal	2
Modelado y Vaciado	1
Profesores de entrada:	
Para Dibujo lineal	1
Idem artistica	
Modelado y Vaciado Mecánica, Fisica y Química Gramática y Caligrafía	1
Gramática y Caligrafía	î
Maestros de Taller: Para Carpintería	
Para Carnintaria	1
Metalisteria	ĩ.
Ayudantes de Taller:	
	1
Para Carpinteria Metalisteria Vaciado	1
Corte y Confección	1
	-
ESCUELA DE AVILA	
Profesores de entrada:	
Para Dibujo lineal/	1
Para Dibujo artístico Modelado y Vaciado	1
Aritmética, Geometría y Elementos de	•
Construcción Gramática y Caligrafía	1
	•
Ayudantes de Taller:	
Pára Labores de la mujer	1
ESCUELA DE BAEZA	
Profesores de término:	
Para Dibujo artístico	1
Profesores de entrada:	
Para Dibujo lineal	2
Idem artístico	1
Idem artístico Gramática y Caligrafía Mecánica, Física y Química	î
Maestros de Teller	
	1
A made when de Meller	•
Ayudante de Taller: Para Vaciado	•
Fara Vaciado	1

				,
Figura, además, en presupuesto un Profesor especial de Aritmética y Geo- metria.		Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas	1	Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción 1 Modelado y Vaciado 1
Escuela de Barcelona Profesores de término:		Profesores de entrada: Para Dibujo lineal Idem artistico	3 ?	Maestros de Taller: Para Carpinteria artística
Para Dibujo lineal	5 6 3	Modelado y ComposiciónGramática y Caligrafía	2	Escuela de Huéscar
Dibujo decorativo	1 1 1	Maestros de Taller: Para Carpinteria Labores femeninas	4	Profesores the entrada: Para Dibujo artístico
Composición de estructuras geométri- cas	1	Cueros artísticos Aetalisteria artística Vaciado y Moldaje	1	Modelado y Vaciado
Profesores de entrada:	4	Avudantes de Taller: Pará Vaciado y Moldaje	1	Gramática y Legislación
Teoria e Historia de las Artes decora- livas del mueble	5 1 1	Existe, además, una plaza de Pro- fesor especial, que se asigna a la en- se fi a n z a de Nociones de Aritmética, Geometria y Elementos de Construc- ción.		Forja y Metalisteria 1 Corte y Confección 1 ESCUELA DE IBIZA
Idem publicitario Escultura en piedra Policromia (Escultura)	Î	Escuela de La Coruña Profesores de término:		Profesorés de término: Para Dibujo artístico
Maestros de Taller: Para Encuadernación Talla grnamental	1	Para Dibujo artistico	1	Idem lineal
Tecnicas del yeso	1	Profesores de entrada: Para Dibujo artistico	2	Para Modelado y Vaciado
Para Encuadernación :	1 1 1	ridem lineal	1	Ayudantes de Taller: Para Carpintería artística 1 Ferja artística 1
ESCUELA DE CADIZ		Maestros de Taller:		ESCUELA DE JAÉN
Profesores de término: ' Para Dibujo artistico	,	Para Vaciado	1	Profesores de término:
Idem lineal 1. 1	1	ESCUELA DE GRANADA		Para Dibujo artístico 1 Dibujo lineal 1 Modelado y Vaciado 1
Concepto e Historia del Arte Profesores de entrada:	1	Profesores de término: Para Dibujo lineal	1	Profesores de entrada: Para Dibujo artístico
Para Dibujo lineal	$\frac{2}{1}$	Composición decorativa (Pintura) Igem id. (Escujiura)	1 1 1	Modelado y Vaciado 1 Gramática castellana 1 Anitmética, Geometría y Elementos de Construcción 1
Composición decorativa (Pintura y Es- cultura)	1	Carpinteria artistica Mecanica, Física y Química Profesores de entrada:	1	Maestros de Taller. Para Carpinteria artística
Maestros de Taller:		Para Dibujo artístico	5 2	Metalisteria artística 1 Cerámica artística 1
Abaniquería, concha, marfil, etc	1	Composición e Historia del Arte	1 1 1	Ayudantes de Taller: Para Carpinteria
Existen, además, dos plazas de Pro- fesores especiales, tuyas dotaciones se aplicarán a las enseñanzas de Aritmé- tica, Geometría y Elementos de Cons- trucción y a Fotografía artistica.		Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción Maestros de Taller. Para Cerámica	1	Vaciado Escuela de Jerez de la Frontera
ESCUELA DE CIUDAD REAL		Esmaltes	1	Profesores de término:
Profesores de término: Para Dibujo lineal Modelado y Vaciado	1	Fotografia Forja y Fundición Labores de la mujer Metalisteria artistica	1 1 1 1	Para Dibujo lineal
Profesores de entrada: Para Dibujo lineal	1	Talla en madera Idem en piedra Tejidos artísticos	1 1 1	Para Dibujo lineal Idem artistico In Modelado y Vaciado I
Idem artístico	L	Ayudantes de Taller: Para Carpintería Cerámica	1	Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Para Herreria	1	Fotografia artistica Modelado y Vaciado Talla en Piedra	1 1 1	Maestros de Taller: Para Carpintería artística
Para Vaciado	1	ESCUELA DE GUADIX Profesores de término:		Artes Decorativas
ESCUELA DE CÓRDOBA Profesores de término:		Para Dibujo lineal	1	Para Vaciado
Para Dibujo artístico	1	Profesores de entrada: Para Gramática y Legislación		Existe además una dotación de Pro- fesor especial que se aplicará a Ense- nanzas de la Mujer.
	<i>:</i> •		•	

			-		
ESCUELA DE ARRECIFE, DE LANZAROTE	ļ	Maestros de Taller:		ESCUELA DE PALENCIA	٠,
Profesores de entrada:		Para Litografía, Fotograbado, etc 1		Profesores de término:	
Para Dibujo lineal	' 1	Tipografía 1 Encuadernación 1		Para Dibujo artístico de la companya	1
Construcciones Navales	1.	Cerámica artística 1 Vaciado 1	-	Idem lineal	Ι.
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción	.1.			Modelado y Vaciado	1
Gramática y Galigrafía	1	Existe además una plaza de Profeso- ra especial de enseñanzas de adultas.		Profesores de entrada:	
Ayudantes de Taller:				Para Dibujo lineal	P,
Para Carpinteria	1	ESCUELA DE MELILLA	1	de Construcción	1
Escuela de Logroño		Profesores de entrada:	١	Gramática y Caligrafía	ì
•		Para Dibujo artistico 1 Modelado y Vaciado 1	- 1	Maestros de Taller:	٠
Profesores de término:		Gramática y Caligrafía		Para Metalisteria	1
Para Dibujo artístico	1	Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción 1	١	Carpinteria	٠î
de Construcción	1	Ayudantes de Taller:	Î	Ayudantes de Taller:	. •
Profesores de entrada:		Para labores de la mujer 1	ł	Para Metalisteria	1
Para Dibujo lineal		Tapices y aliembras 1		Carpinteria	1
Modelado y Vaciado	1	Figuran además en presupuesto un	1		
de Construcçióa	1	Profesor especial que se aplica a a eiseñanza de Dibujo lineal y un Maestro		ESCUELA DE PALMA DE MALLORCA	
Ayudantes de Taller:		de Tuller de Carpinteria.	1	Profesores de término:	
Para Vaciado	1	ESCUELA DE MONDOÑEDO		Para Dibujo lineal	.1
ESCUELA DE MADRID		Profesores de entrada:		Modelado y Vaciado	1
		Para Dibujo lineal y artistico	į	Profesores de endada:	
Profesores de término:	12	Cultura general e Historia del Arte 1	•	Para Dibujo lineal	1
Para Dibujo lineal y Composición 1 Idem artístico e idem		Elementos de Mecánica, Física y Quí- mica	. [Idem artistico	1
Modelado e idem	4	Nociones de Aritmética, Geometria y	1	Gramatica v Caligrafía	
Metalisteria artistica	1	Elementos de Construcción		Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción	71
Composición Decorativa (Escultura) Derecho Usual		Ayudantes de Taller:	l	Bordados v encajes	1
Aritmética y Geometria	1	Para Carpinteria artística	1	Mecánica, Física y Química	Ľ
Gramática y Caligrafía	1	Metalisteria y Forja 1.		Maestros de Tafler:	
Profesores de entrada:		Corte y Confección 1	1	Para Cerrajeria Corte y Ceraección	1
Para Elementos de Construcción	3	ESCUELA DE MOTRIL	1	Cuentan además con dos dota il nes	٠.
Fisica y Quimica Derecho Usual	ĩ	Profesores de término:	ì	de Profesores especiales, que se aplica-	
Taquigrafía Elementos de Historia del Arte	3	Para Dibujo artístico 1		ran a las enseñanzas de Talleres de Cerámica artística y Carpintena.	
Modelado y Composición	4	Idem lineal /			
Dibujo artístico y Composición	15 15	Profesores de entrada:	1	Escuela de Salamanca	٠
Projectos de Arca decorativo	4	Aritmética, Geometría y Elementos	1	Profesores de término:	
Gramática y Caligrafia	9	de Construcción y Mecánica, Física	1	Para Dibujo artístico	. E L
Maestros de Taller:		y Quimica		Idem lineal Modelado y Vaciado	1
Carpintería de talleres	1	Enseñanzas de la mujer 1	.	Profesores de entrada:	
Talia en madera Metalisteria artistica	1	Maestros de Taller:	1	Para Aritmética, Geometría y Elemen-	-
Esmaltes	î,	Para Forja1	1	tos de Construcción	
Labrade y repujado en cuero	1	Escuela de Murcia	1	Elementos de Historia del Arte	1
Bordades y encajes	1.		I	Maestros de Taller:	
Rotuisción, pintura y decoración	ì	Profesores de término:	1	Para Forja y Cerrajeria	1
Cerrajeria	1	Para Dibujo linea! 1 Idem artistico 1	1	Carpinteria artística	L
Ayudantes de Tallir:		Modelado y Vaciado 14 Composicion decorativa (Escultura) 1	,	ESCUELA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	
Para Carpinteria art.scica	1	•		Profesores de entrada:	1
Jugueteria	ĩ	Profesores de entrada: Para Modelado y Vaciado		Para Dibujo lineal	1
ESCUELA DE MÁLAGA		Aritmética y Geometria		Gramática y Caligrafía Mecánica, Física y Química	1
		Gramática y Caligrafía 1		Aritmética, Geometria y Elementos de	
Profesores de términa:	9	Maestros de Taller:	١	Construcción	1
Para Dibujo lineal	- 1	Para bordados y encajes 2 Repujado en cuero 1		Maestros de Taller:	
tiva (Pintura)	1	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		Para Carpintería	1
tura)	1	ESCUELA DE OVIEDO		ESCUELA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Concepto del Arte e Historia de las Artes decofativas	.1	Profesores de término:			. 1
Aritmética, Geometría prácticas	ĩ	Para Dibujo artistico		Profesores de término: Para Dibujo lineal	`. T
Profesores de entrada:		Modelado v Vaciado 1	- 1	Idem artistico	٦.
Para Dibujo lineal	7	Composición decorativa (Pintura y Escultura)	1	Modelado y Vactado	1
Idem artístico y Composición decora-	5				~
Modelado y Vaciado	1	Profesores de entrada:		Profesore: de entrada:	.1
Aritmética y Geometria prácticas Elementos de Mecánica, Física y Quí-	3	Para Dibujo artístico	•	Para Dibujo lineal. Idem artístico	3:
mica Gramática y Caligrafía	1	Modelado y Vaciado	1	Concepto del Arte	1
Dibujo y labores femeninas	ì	Gramática y Caligrafía	1	Construcción	
					٠,

Gramática y Caligrafía	3	Maestros de Taller:		Ayudantes ac Taller:
Elementos de Mecánica, Física y Qui- mica	1	Para Metalisteria y Forja	` 1	Para Repujado en cuero 1 Vaciado
Maestros de Taller:		ESCUELA DE TERUEL		Existe un Profesor especial de Pro- cedimientos pictóricos artisticos e in-
Para Metalisteria artistica		Profesores de entrada: Para Dibujo lineal	`,	dustriales.
ESCUELA DE SANTIAGO		Idem artistico Aritmética, Geometria y Elementos de	1	Escuela de Valladolid
Profesores de término:		Construcción	1	Profesores de término:
Para Dibujo lineal	1	Gramática y Caligrafía	1	Para Dibujo artístico 1
Idem artístico	1	Maestros de Taller:		Idem lineal
Dibujo del natural en movimiento	1.	Para Carpintería artística	- 1	Profesores de entrada.
Profesores de entrada:		Ayudantes de Taller: Para Corte y Confección		Para Dibujo lineal 1
Para Dibujo lineal	1	Bordados y Encajes	ì	Idem artístico
Modelado y Vaciado	1	ESCUELA DE TOLEDO		Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción 1
Construcción	1	Profesores de término:		Gramática y Caligrafía 1
Elementos de Historia del Arte		Para Dibujo artístico	1.	Mecánica, Fisica y Química 1
Maestros de Taller:		Idem lineal	1	Ayudantes de Taller: Para Carpinteria artistica
Para Metalisteria artistica	1	Modelado y Vaciado		Vaciado 1
Repujados en metales	1	Profesores de entrada: Para Dibujo lineal	1.	ESCUELA DE ZARAGOZA
Ayudantes de Taller:		Idem artistico	2	Profesores de término:
Para Talla en piedra Vaciado	1	Modelado y Vaciado	1.	Para Dibujo lineal 1
		Aritmética, Geometria y Elementos de		Idem artistico 1
ESCUELA DE SEVILLA		Construcción		Modelado y Vaciado 1 Composición decorativa (Pintura) 1
Profesores de término:		mica	1	Dibujo del antiguo y del natural 1
Para Dibujo lineal		Maestros de Taller:		Profesores de entrada:
Idem del antiguo y del natural	1	Para Carpinteria artística	1	Para Dibujo lineal
ral en movimiento	1	Cerámica y Vidriería Bordados y Encajes	1	Modelado y Vaciado
Composición decorativa (Pintura) Idem id. (Escultura)	1		٠.	Construcción 1
Modelado y Vaciado	1	Ayudantes de Taller: Para Cerámica y Vidriería	1	Gramática y Legislación 1
tos pictóricos	1	Metalisteria (Damasquinado)	1	Ayudantes de Taller: Para Vaciado
Concepto e Historia del Arte	1	Idem ForjaTalla y Carpintería	l L	
Profesores de entrada:	_	Vaciado	1	Profesor especial: Para Topografía e interpretación de
Para Dibujo artístico	5	Existe, además, una dotación de Pro-	_	planos 1
Modelado y Vaciado	1	fesor especial de Bordados y Encajes.		Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción		ESCUELA DE UBEDA		Dios guarde a V. S. muchos años.
Gramática castellana		Profesores de entrada:		Madrid, 8 de octubre de 1948El Di-
Maestros de Taller:		Para Dibujo artístico	1	rector general, Ramon Ferreiro.
Para Carpinteria artística	1	Modelado y Vaciado	1	Sr. Jefe de la Sección de Formación Pro- fesional de este Ministerio.
Cerámica artística Metalisteria artística	1	Construcción Gramática y Caligrafía	1	
Labores de la mujer 1	1		•	Patronato Local de Formación Profesional
Ayudantes de Taller:		Maestros de Taller: Para Carpintería	1	de Zamora
Para Modelado y Vaciado			7	Transcribiendo bases para la provisión,
		Ayudante de Taller: Para Cerámica artística	1	mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro del
ESCUELA DE SORIA				Taller de Hojalateria-Fontaneria, vacan-
Profesores de término:	.	ESCUELA DE VALENCIA		te en la Escuela Elemental de Trapajo de Zamora.
Para Dibujo artístico 1 Idem lineal 1	1	Profesores de término: Para Dibujo artístico		Vacante en la Escuela Elemental de
Profesores de entrada:	- 1	Para Dibujo artistico Idem lineal	2 2	Trabajo de esta capital, dependiente de este Ratronato, una plaza de Maestro
Para Gramática y Caligrafía 1	1	Modelado y Vaciado	2	de Taller de Hojalateria-Fontaneria se
Maestros de Taller:	١	Taquigrafia	i	anuncia su provisión por concurso de mé- ritos y examen de aptitudes, con sujeción
Para Carpinteria 1	1	Composición decorativa (Pintura)	1	a las bases siguientes: 1.4 Los aspirantes acreditarán ser es-
Ayudantes de Taller:		Profesores de entrada:		pañoles, mayores de veintiún años de
Para Vaciado	1	Para Dibujo artístico		edad, no estar incapacitados para el ejer- cicio de cargos públicos y no padecer de-
ESCUELA DE TÁRREGA	-	Modelado y Vaciado	2	fecto físico o muulación que los imposi- bilite para el ejercicio de la función que
Profesores de término:		Gramática y Caligrafía		aspiran a desempeñar, deblendo presen-
Para Dibujo artístico 1	1	Maestros de Taller:		tar una declaración jurada de no haber sido sancionado con separación del mis-
Profesores de entrada:	1	Para Encuadernación	1	mo en ningún Cuerpo dependiente del Estado, Provincia o Municipio
Para Dibuio lineal 1	1	Vidrieria artistica	ī	2.ª Los apositores presentarán una
		Cerámica artística y aplicaciones Carpinteria y muebles		Memoria explicativa de los métodos y procedimientos que se propongar desarro-
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		, ,

llar en la exposición y enseñanzas que comprende la plaza a que aspiran, asi como un programa que en lineas gene-rales abrace el contenido de las disciplinas que pretenden enseñar.

Ante el Tribunal que se nombre para la justipreciación de méritos y aptitudes el aspirante razonará el contenido de la Memoria, desarrollará por escrito uno de los temas sacados a la suerte del programa que haya presentado y explicará el mismo tema a uno de los grupos de los alumnos de la Escuela y practicará además los ejercicios que se seña arán en el tablón de anuncios por el Tribunal técnico que el Patrondo designe.

3.º El aspirante deberá llegar a un mínimo de puntos en las pruebas de ap-titud, con arregio al criterio del Tribunal, para que se le pueda considerar apto.

4.3 La retribución inicial

de percibir el que resulte nombrado será de siete mil pesetas (7.000) anuales. 5.ª Las instancias se dirigirán al se-

nor Presidente del Patronato, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anun-ció en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, acompañando los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, certificado negativo de antecedentes pena-les, informe de la autoridad competente de adhesión al Glorioso Movimiento Na-cional, así como todos los méritos que consideren necesarios.

6.ª Este concurso se acomodará en su tramitación y resolución a las normas sefialadas en las Ordenes de 20 de junio y 27 de diciembre de 1929 y 30 de septiembre de 1932 y al Estatuto de Formación Profesional vigente. Las reclamacion nes, si las hubiere, se presentarán nor los interesados al Presidente del Tribunal dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el hecho que las motivare, y el Tribunal, después de informarlas, las

unirá al expediente.
7.º El Tribunal levantará acta de cada sesión y en la final se hará constar la puntuación obtenida por cada aspirante y la propuesta que se deduzca de la puntuación, que deberá ser unipersonal. Estas actas, la propuesta, los ejercicios realizados y la documentación del concurso pasarán al Patronato, que en sesión plenaria deliberará y acordará le elevación de la propuesta a la Superiodidal para su aprobación o reparas en ridad para su aprobación o reparos, en unión de los duplicados de las actas, memorias y programas presentados, así como la documentación completa de cada

concursante.

8.ª El que resulte nombrado se posesionará de su cargo con carácter provisional durante dos años, al cabo de los cuales podrá ser confirmado por períodos de cinco años, con el aumento del 20 por 160 de su haber inicial cada vez. conforme a lo preceptuado en el parrafo quinto del artículo 29 del Libro I del Es-tatuto de Formación Profesional, de 21 de diciembre de 1928. En el oportuno contrato de trabajo se harán constar estas cordiciones, así como la de percibir sus haberes con cargo a los fondos propios haberes con cargo a los fondos propios del Patronato y las horas de prestación de servicios que serán de ocho diarias.

Igualmente el nombrado tendrá la obligación de realizar los trabajos y repara-

gación de realizar los trabajos y repara-ciones necesarios en el material de la Es-cuela, dentro de la fornada de trabajo legal, que la Dirección le encomiende. 9 9. El Tribunal que juzgará estas opo-siciones estará constituído por don Car-los Galindo Barbié, como Presidente y en representación del Patronato; don An-tonio Barrena Emaldi. Ingeniero Jefe de en representación del Patronato; don Antonio Barrena Emaldi, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria; don Pablo Huerta Sendin, Director de la Escuela y Profesor de Dibulo; don José Alonso Prieto, Técnico Industrial y Frofesor de la Escuela y señor Hijo de Gerardo de Castor, industrial de esta capital, designante de la capital de sera capital.

nado por los Sindicatos y representación de los mismos.

Zamora, 20 de julio de 1948.-El Secretario, P. A. (firma llegible.—Visto oue-no, el Presidente, C Galindo.—Aprobado: el Director general de Enseñanza, Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

Patronato Local de Formación Profesional de Alicante

Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de varias plazas de Profe-sores, vacantes en la Escuela Elemen-tal de Trabajo de Alicante.

El Patronato Local de Formación Profesional de Alicante anuncia la provisión por concurso de méritos y examen de appor concurso de meritos y examen de ap-titud, en la forma prevista en el vigente Estatuto de Formacion Profesional de 21 de diciembre de 1928 y Reales Ordenes de 20 de julio de 1929 y 27 de diciembre del mismo año en las siguientes plazas de personal docente, con arreglo a las si-guientes bases:

1.ª Las plazas objeto de este concurso son las siguientes:

a) Una de Profesor de Mecánica y Resistencia de Materiales, Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosion.

b) Una de Profesor de Matemáticas y sus complementos (comprendiendo las materias de Elementos de Algebra y Trigonometria) y Rudimentos de Geometria. Descriptiva.

Una de Profesor de Dibujo Indus-

trial y Topográfico.

2.ª La remuneración de las plazas de Profesor de Mecánica y Matemáticas será de 3.000 pesetas anuales, y la de Profesor

de Jibuja de 2500 pesetas anuales, y la de Profesor de Dibuja de 2500 pesetas anuales.

3.4 Para concursar a la plaza de Profesor de Mecánica y Resistencia do Materiales. Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosión es indispensable estar en posesión de alguno de los títulos de Ingeniero, Perito o Técnico Industrial. Para Matemáticas y sus complémentos y Rudumentos de Geometria Descriptiva ser Rudimentos de Geometria Descriptiva ser Ingeniero, Perito o Técnico Industrial, Doctor o Llcenciado en Ciencias. Para Dibujo Industrial y Topográfico ser In-geniero, Arquitecto, Perito o Técnico In-dustrial o Profesor de Dibujo, con arreglo a la Orden de 10 de noviembre de 1933.

4.4 Los concursantes han de ser espafioles y mayores de veintiún años, debien-do presentar en el plazo de treinta dias naturales, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sus respectivas OFICIAL DEL ESTADO, sus respectivas instancias, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Alicante, en la Secretaria del Patronato, sita en la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante (calle Capitán Dema, barrio Benalúa), todos los dias laborables, de diecisiete a diecinueve horas, acompañada de los siquientes documentos: guientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento,

a) Certificado del acta de nacimiento, legalizada para los que sean naturales de provincia distinta de Alicante.
b) Titulo que posean o certificaciones de los mismos, haciéndose observar que para ocupar las plazas no podrán tomar posesión de sus cargos sin la presentación de los títulos o justificantes de haber sa desenvalos de los consecuencias de la consecuencia de la c

tisfecho los derechos para su expedición.
c) Permiso del Prelado para los concursantes que sean Sacerdotes.
d) Certificado de haber prestado el Servicio Social si se trata de mujeres.

e) Certificado de antecedentes penales y de buena conducta y el de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Declaración jurada de no haber sido sancionado con separación en su depura-ción y de no estar incapacitado para el cargo.

Otros documentos que justifiquen los méritos que aleguen.

h) Los que actualmente sean Profesores de Centros docentes oficiales depen-dientes del Ministerio de Educación Nacional, en lusar de los documentos enumerados en los apartados anteriores, pre-sentarán únicamente su hoja de servicios. 5.º Se considerarán como méritos pre-

ferentes. los servicios o cargos desempe-nados en las Escuelas Elementales de Trabajo o de Peritos Industriales, oposiciones ganadas en materias afines a las plazas solicitadas, así como los que prueben su entusiasmo e interés por la Enseñanza

Profesional.

6.4 Transcurrido el plazo de presenta-ción de instancias y documentos, el Pa-tronato, en sesión convocada a este efecto, apreciará quiénes, por haber presen-tado completa la documentación, quedan admitidos a las pruebas de aptitud, ha-ciendo pública la relación de éstos y los excluídos. En los diez dias siguientes a la sesión anterior podrán los aspirantes excluidos presentar las reclamaciones opor-tunas, por escrito, ante el Patronato Lo-cal de Formación Profesional de Alicante, quien deliberará y tomará acuerdo sobre las mismas.
7.ª Transcurrido el plazo de tres me-

ses que señala la Orden de 6 de mayo de 1942, se pasarán los expedientes de los in-

1942, se pasarán los expedientes de los interesados a los respectivos Tribunales calificadores, que se constituirán seguidamente, procediendo en la primera sesión al examen y calificación de los méritos y trabajos presentados.

8.ª Los aspirantes presentarán ante el Tribunal una Memoria explicativa de carácter pedagógico donde desarrollen los métodos, procedimientos y forma de enseñanza que han de aplicar en el desempeño de su cometido, así como los prograpeño de su cometido, así como los programas que en lineas generales abarquen el contenido de las materias en relación con contenido de las materias en relación con-los planes de estudios de la Escuela Ele-mental de Trabajo de Alicante. 9.ª Las pruebas de aptitud profesional consistirán en los ejercicios siguientes:

a) Los aspirantes razonaran el contenido de la memoria, así como los progra-mas presentados, con réplica a todas aque-llas objeciones que pueda formularle el

b) Por el Tribunal respectivo se esco-gerán a suerte dos de los programas presentados por el concursante, y de los mis-mos, por igual procedimiento, una de las lecciones en ellos comprendida, que pro-cederá a su explicación como en una clase normal del curso.
c) Un ejercicio práctico igual para to-

dos los concursantes propuesto por el Tri-

bunal.

Para la plaza de Dibujo Industrial y Topográfico el ejercicio tercero se sus-tituira por la ejecución de un trabajo practico de dibujo, isual para todos los concursantes.

concursantes.

11. Terminado cada ejercicio, el Tribunal emitirá su fallo, que seguidamento quedará expuesto en el tabión de anuncios de la Escuela de Trabajo.

12. Las reclamaciones se deberán presentar por los interesados al Presidente del Tribunal, por escrito y dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el hecho que las motive. El Tribunal, después de informarla, la unirá al expediente oportuno. te oportuno.

te oportuno.

13. Los Tribunales levantarán acta por duplicado de cada funa de las sesiones que se celebren y en la final se harán constar las puntuaciones obtenidas por cada aspirante y las propuestas que se deduzcan de la misma, propuesta que deberá ser unipersonal. Estas actas, la propuesta, los ejercicios realizados y la documentación del concurso nasarán al Petropeta. ción del concurso pasarán al Patronato, que deliberará y acordará la elevación de la propuesta a la superioridad para su aprobación o reparos, en unión de las memorias y programas presentados, así como la documentación completa de cada concursante.

14. Los Profesores nombrados tendrán obligación de dedicar a las disciplinas de su grupo las horas semanales que el plan

de estudios comprenda o en el que por re-

forma pueda establecerse. 15. Los nombramientos tendrán el ca-

15. Los nombramientos tendrán el carácter prevenido en el párrafo segundo del apertado quinto del articulo 29 del libro primero del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928.

16. Los 'Tribunales estarán constituidos en la forma siguiente:

Para la plaza de Mecánica y Resistencia de Materiales, Aplicaciones del Vapor y Motores de Explosión: Presidente, don Manuel Ibáñez Rodes, Ingeniero Industrial y Vocal del Patronato. Vocales, don Logquin Cano Blaiot. Ingeniero Indus-Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Industrial; don Luis Badías Aznar, Ingeniero Industrial; don Esteban Gómez Crespo, Ingeniero Industrial; don Angel Jalón Jalón, Ingeniero Industrial; don Angel Jalón Jalón, Ingeniero do Motomotical.

Para la piaza de Matemáticas y sus complementos y Rudimentos de Geometría Descriptiva: Presidente, don Alfontría Descriptiva: Presidente, don Alfonso Rev Pastor, Ingeniero Geógrafo y Director del Observatorio Meteorológico. Vocalés, don Luis Badias Aznar, Ingeniero Industrial; don Esteban Gómez Cresno, Ingeniero Industrial; don José López Urquía, Catedrático de Matemáticas de la Escuela Superior de Comercio de Alicante, y don Luis Pastor Moleón, Profesor de Matemáticas de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

Para la plaza de Dibujo Industrial y Topográfico: Presidente, don Manuel Ibánez Rodes, Ingeniero Industrial y Vocal del Patronato. Vocales, don José Mari Bas, Ingeniero Industrial y Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante; don Angel Jalón Jalón, Ingeniero Industrial y

don Angel Jalón Jalón. Ingeniero Indus-trial: don Dionisió Jordán Infante, Pro-fesor de Dibujo de la Escuela Elemental

de Trabajo de Alicante.

Alicante, 23 de julio de 1948.—El Presidente, Eladio Pérez del Castillo.—Aprobado: El Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramon Ferreiro.

Patronato Local de Formación Profesional de San Sebastián

Transcribiendo bases para la provisión, measante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de Maestro de Taller de Ajuste vacante en la Es-cuela Elemental de Trabajo de San Sebastián

El Patronato Local de Formación Profesional de San Sebastián anuncia la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, en la forma prevenida en el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 y Reales Ordenes de 20 de julio de 1929 y 27 de diciembre del mismo año, de la plaza de Maestro de Taller de Ajuste, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián, con sujeción a las siguientes

1.4 La plaza a proveer por este con-curso es la de Maestro de Taller de Ajus-te, con la dotación anual de 6.600 pe-

setas.

2.º Para concursar a esta plaze no se necesitará acreditar la posesión de título

alguno.

3.4 Los aspirantes deberán ser españoles, tener veintium años cumpildos, no estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio de la función que espiren a des-empeñar, ser adictos al Glorioso Movi-miento Nacional y no haber sido sancio-nados con separación en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras entidades como conse-cuencia de depuración cuencia de depuración.

4.ª Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Patronato Local de Forma-ción Profesional dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de naci-

miento. b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificado médico de no padecer

defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

d) Certificado de adhesión al Movi-

miento Nacional.

e) Declaración jurada de no estar incapacitado para el ejercicio del cargo y no haber sido sancionado con separación en ningún Cuerpo o Dependencia del Es-tado, Provincia o Municipio u otras entidades como consecuencia de depuración.

Los demás documentos que justifiquen los méritos o trabajos que aleguen. 5.º Los aspirantes presentarán u na Memoria explicativa, breve y clara de carácter pedagógico. con los métodos y procedimientos que habrán de emplear para el desarrollo de las enseñanzas prác-

Ante el Tribunal nombrado para la justipreciación de los méritos y aptitudes, los aspirantes realizarán uno o varios trabajos de caracter práctico relationa-dos con las enseñanzas que se trata de encomendarles, y contestarán por escrito o verbalmente las aclaraciones que el Tribunal solicite acerca de los trabajos presentados.,

6.ª Se considerarán méritos preferen-

tes en este concurso:

a) Haber prestado servicios como
Maestro de Taller de Ajuste interino en la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián.

b) Haber sido alumno de la expresada Escuela.

c) Los trabajos en las industrias en

los que se haya demostrado entusiasmo y

reficacia en la profesión.

7.º El Maestro de Taller nombrado tendrá la obligación de dar las enseñanzas correspondientes durante las horas que determine la Dirección de la Escuela, con un máximo de treinta y seis horas semanales. Asimismo vendrá obligado a atender a las reparaciones y ejecución de los trabajos necesarios en el material del Taller de Ajuste.

8.ª La designación de este cargo será

provisional durante un periodo de dos años, al cabo de los chales, si el Patronato lo estima conveniente, podrá ser connato lo estima conveniente, podra ser confirmado por periodos de cinco años, con un aumento del 20 por 100 sobre el haber inicial, según lo preceptúa el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928.

9.ª Transcurrido el plazo señalado para

la presentación de solicitudes, se anun-ciarán con siete días de anticipación, en el tablón de anuncios de la Escuela, los días y horas en que han de realizarse los ejercicios. Estos ejercicios tendrán lugar en plazo no inferior a tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria. Igualmente se hará pública por el Tribunal la relación de los concursantes admitidos. Los ejercicios se verificarán en la Escuela.

Las reclamaciones, si las hubiere, se presentarán por los interesados ante el Presidente del Tribunal, dentro del plazo de veinticuatro horas de acaecido el he-cho que las motivare, y el Tribunal des-pués de informarlas las unirá al expediente. El Tribunal no admitirá reclama-

ciones después de pasado dicho plazo. 11. El Tribunal levantará acta de cada sesión, y en la final se hará constar las puntuaciones obtenidas por cada aspiran-te, y la propuesta que se deduzca de la puntuación terá unipersonal. Estas actas las propuestas, los ejercicios verificados y la documentación del concurso pasarán al Patronato, que deliberará y acordará la elevación de la propuesta a la Superioridad para su aprobación o reparos, en

unión de los duplicados de las actas, memorias presentadas y documentación de

cada uno de los concursantes.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso de méritos y examen de aptitudes el siguiente:

Presidente: Don Pedro José Irastorza, Ingeniero Industrial, Vocal del Patronato Local de Fermación Profesional.

Vocales: Don José Maria Tejada Almarza, Ingeniero Industrial, Director de la Escuela Elemental de Trabajo de San Sebastián.

Don Miguel Petrirena Aurrecoechea, Ingeniero Industrial, Profesor de la citada Escuela.

Don José María Sirera Ruiz, Ingeniéro Industrial, Profesor de la Escuela.

Don Ignacio Gurruchaga Recalde, Maestro de Taller de Máquinas-Herramientas de la Escuela.

San Sebastián, 23 de agosto de 1948.— El Presidente del Patronato (ilegible).— Aprobado, el Director general de Epsenanza Profesional y Técnica, Ramon Fe-

M.º DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que discurren por el torrente de Valldemosa con destino a riegos.

Visto el expediente incoado por doña Francisca Mercant Mas, para aproveçnar aguas del Torrente Validemosa, en termino del mismo nombre (Mallorca), con destino a riegos de la finca de su propiedad, denominada «Huerto de Son Maige»,

Esta Direccion General, de acuerdo con el informe emitido por la Asesona Juri-dica, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.3 Se autoriza a doña Francisca Mercant Mas para aprovechar aguas que dis-curren por el Torrente de Valldemosa, con destino al riego de la finca de su propiedad, denominada. «Huerto de Son Matge»; en el término municipal de Valldemosa (Mallorca), en cantidad que no excede de cinco litros por minuto.

2ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvio de base a la petición, suscrito en Paima de Mallorca en mayo de 1946 por el Ingeniero de Caminos don Anto-nio Parietti. La Jefatura de Obras Pú-blicas podrá autorizar pequeñas variacio-nes que no alteren la esencia de la concesion y tiendan al perfeccionamiento del

proyecto. Se otorga esta concesión a perpetuidad.

∉a Las obras se empezarán en el /pla-4.ª Las obras se empezaran en el placo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la misma fecha.

5.º Queda sujeta esta concesión a las disposiciones migentes relativas a la in-

disposiciones vigentes relativas a la industria nacional, contratos y accidentes de trabajo y demás de carácter social. 6.º Se ejecutarán las obras bajo la ins-

pección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y siendó de cuenta del concesionario los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a esta Entidad del principio de

y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que havan suministrado las máquinas y materiales

empleados, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la

Direction General.

7.3 Queda sujeta esta concesión al pa-go del canon que el dia de mañana pu-diera establecerse por la Administración con metivo de las obras de regulación de la corriente del rio realizadas por el Estado

8.4 El concesionario queda obligado a cumplir tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de pesca, fluvial para conservación

las especies.

9 a El deposito constituído quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de recono-

cimiento final de las obras.

10 Se concede la ocupación de dominio publico necesario para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad compe-

tente.

La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes que sean necesações para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla,

12 Se otorga esta concesión dejando a salve el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación de cutar las obras necesarias para conservar sustituir las servidumbres existentes.

13. Las características del aprovechamiento para su inscripción, son:

Nombre: Doña Francisca Mercant

Mas.

Clase de aprovechamiento: Presa de derivación a un pozo provisto de noria con tracción animal.

Corriente de que se deriva: Torrente

de Valldemosa.

Término municipal en que radica la toma: Valldemosa. Caudal utilizado: Cinco litros por mi-

Objeto del aprovechamiento: Riego de

una superficie de 3 551 metros cuadrados. 14 La Administración se reserva el derecho de obligar o disponer un módulo en la instalación, si así conviniese al in-

terés general 15. Caducará la concesión por incumplimiento de estas concesiones y en los casos previstos en las disposiciones vigen-tes, declarándose aquella según los trá-mites señalados en la Ley y Reglamento

de Obras Públicas. Y habiendo aceptado la peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Lev del Timbre, que queda unida al ex-pediente, lo comunico a V. S. para su co-nocimiento, el de la interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1948 — El Director general, Francisco Garcia de Sola

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares.

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando subasta de las obras de la estación de aforos sobre el río Ebro, en Mendavia (Navarra).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre próximo se admitirán en la Sec-ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, du-rante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta El presupuesto de contrata asciende a

407 126.02 pesetas.

La fianza provisional, a 8.142,52 pesetas

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 19 del mismo mes de noviembre, a

las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, ast como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones para la presentación de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en deha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 15 de octubre de 1948.-El Director General, Francisco García de Sola.

1.752-A. C.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Adjudicando definitivamente la subasta de obras que se citan a los señores que se mencionan. .

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación del trozo segundo de la C C. 330, de Pozo Alcón a Cieza por Ca-

C C. 330, de Pozo Alcon a Cieza por Caravaca,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al único postor, don Jose Maria Ortega Ortega, vecino de Peal de Becerro, provincia de Jaén, con domicilio en Peal de Becerro, calle Higueros, numero 5, que licitó en Jaen, comprometiendose a terminar las obras treinta y cuatro meses después de impezadas, por la cantidad de 1654 812,30 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.654 812,30 pesetas, la baja de 0.00 pesetas en bineficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se reflere el articulo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

y efectos.

Madrid. 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Jaén.

En vista del resultado obtenido en la

subasta para da construcción de las obras de la C. C. 325, de Ubeda a Iznalloz/ trozo único, tramo primero,
Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Juan Félix Surigue, vecino de tor, don Juan Félix Surigue, vecino de Zaragoza, provincia de idem. con domicilio en idem. calle Maestro Estremiana, número 6, que licitó en Madrid: comprometiendose a terminar las obras cuarenta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 3º050.000.00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.443.4°5.50 pesetas, la baja de pesetas 393 425.50 en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el articulo octavo dei Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento del Estado,

y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Granada.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de terminación en la sección primera del trozo séptimo de la C. L. de Tales al con-

fin de la provincia,
Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Francisco Tortosa Franco, vecino de Valencia, provincia de idem, con domicilio en idem, calle Matias Perelló, numero 26, que licitó en Castellón; comprometiéndose a terminar las obras veintidos meses después de empezadas, por la cantidad de 656.000.00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 938.651,16 pesetas, la baja de 282.651,16

pesetas en beneficio del Estado; previ-niendole que en el mas breve plazo remi-ta el acta a que se refiere el artículo oc-tavo del Pirego de condiciones que rigen

en esta contrata. Lo digo a V. S. para su conocimiento

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Rio.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras

subasta para la construcción de las obras de terminación del trozó primero de la C L, de Benicarló a San Mateo, Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don José Valle Campos, vecino de Valencia, provincia de Valencia, con domiclio en Valencia, calle de San Vicente, número 115, que licitó en Castellon; comprometiendose a terminar las obras treinta meses despues de empezadas, por la cantidad de 1.207.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.342.873,40 pesetas, la baja de 135.373,40 pesetas en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata. F

Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Rio.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la travesia exterior de Benicarló, en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Bar-

a C. N. 340, de Cadiz y Gibraitar a Barcelona,
Esta Dirección General ha resuelto se
adjudique definitivamente al mejor postor, don Angel Narro Larrea, vecino de
La Cemia, provincia de Tarragona, con
domicilio en La Cenia, calle del Carman,
número 33, que licitó en Castellón; comprometiendose a terminar las obras veinte mess después de emperadas por la te mes: s después de empezadas, por la cantidad de 484.990.00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 727.843.21 pesetas, la baja de 242.853.21 pesetas en beneficio del Estado; previsión de la contrata de 1850.00 previsión de niéndole que en el más breve plazo re-mita el acta a que se refiere el articulo octavo del Pli go de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Di-rector general, I. Sanchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón.

En vista del resultado obtenido en la subastá para la construcción de las obras de la C. L. de Lences a Belorado, sección

de la C. L. de Lences a Belorado, sección de Briviesca a Belorado, trozo tercero, provincia de Burgos,
Está Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Enrique Arrarás Garay, vecino de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle de Goya, num. 120, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras quar tra meses desa terminar las obras cuarenta meses desa terminar las otras cuarenta meses des-pués de empezadas, por la cantidad de 2.475.000.00 pesetas, que produce en el présupuesto de contrata de 2.947.190.06 pesetas, la baja de 472.190.06 pesetas en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta con-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efertos.
Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Di-rector general, I. Sanchez del Río.

trata.

Sr. Ingentero Jefe de Obras públicas de . la provincia de Burgos.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras

aubasta para la construcción de las obras de terminación del trozo prim ro de la C. L. de Alburquerque a Herreruela, Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Servando González Becerra, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle San Pedro de Alcántara, núm. 10, que licitó en Badajoz, comprenentiéndose a terminar Badajoz; comprometiéndose a terminar las obras treinta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 980.000,00 empezadas, por la cantidad de 980.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.368.301.08 pesetas, la baja de 388.301.08 pesetas, la baja de 388.301.08 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones per rese en esta contrata. nes que rigen en esta contrata. Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la , subasta para la construcción de las obras de la C. L. de Hornachos a la estación de Guareña, sección primera, trozo se-

Esta Dirección General ha resueito se edjudique definitivalmente al mejor postor, don Manuel Aguirre Martinez, vecino de Badajoz, provincia de Badajoz, con domicilio en Badajoz, calle de Menacho, número 51, que licitó en Badajoz; comprometiendose a terminar las obras treinta y dos meses después de empezadas, por la cantidad de 1.375.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.377.312.45 pesetas, la baja de pesetas 2.312.45 en beneficio del Estado; priviniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata. Esta Dirección General ha resuelto se rigen (n esta contrata.

Lo digo a V. S. ara su conocimiento

y efectos.
Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Acondicionamiento y supresión de la Travesia de San Roman, en la carretera nacional de Madrid a La Coruña, provincia de León»,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Pedro Rodriguez García: vecino de Astorga, provincia de León, con domicílio en Astorga, calle de Manuel Gullon, número 27, que licitó en León: compro-metiéndose a terminar las obras treinta meses después de empezadas, por la cantidad de 1.078.027.78 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pese-tas 1.317.882.37, la baja de 239.854,59 pe-setas en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 948 -- El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Sustitución del puente de Albares, en

elas carreteras de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, provincia de León», Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, den Pedro Rodriguez Garcia, vecino de Astorga provincia de León con denimiento de la companya de de Astorga provincia de León, con domi-cilio en Astorga, call- de Manuel Gullón, número 27, que licitó en León; compro-metiendose a terminar las obras veintidos meses después de emp zadas, por la cantidad de 818.062,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 893.080,60, la baja de 75.018.80 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo meses después de emp zadas, por la candel Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

r. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de León.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Variación de trazado entre los pun-tos kilométricos 96,700 al 97,458 de la C. N. de Albacete a Guadalajara por Cuença»,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Guillermo Pérez San Martín, vecino de Zaragoza, provincia de idem con domicilio en Zaragoza, calle Cortes de Aragón, núm. 50, que licitó en el Negociado: comprometiendose a terminar las obras diez meses después de empezadas, por la cantidad de 215.86200 pesetas que por la cantidad de 215.862.00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 258.139.05 pesetas, la baja de 42.277.05 pe-setas en beneficio del Estado: previmiéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Guadalajara.

En vista del resultado obtenido en la

subasta para la construcción de las obras de la carretera local de Salvacañete a Utiel, trozos primero y segundo, provincia de Cuenca.

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Maximo Martínez Herranz, vecino de Madrid, provincia de idem, con dono de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle de Carretas, número 33, que licitó en Cuenca, comprometiéndose a terminar las obras treinta y ocho meses después de empezadas, por la cantidad de 2.358.900,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.496.357.02 pésetas, la baja de 137.457.02 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones que rigen en esta contrata. en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sanchez del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Cuenca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Variante de la C. L. de Arenas de San Pedro a Guisando», Esta Dirección General ha resuelto se

adjudique definitivamente al mejor pos-tor, don Venancio Aritmendi Mateos, ve-cino de Madrid, provincia de idem, con domicilio en idem, calle del Olivar, 43, que licitó en el Negociado; compromitiéndose a terminar las obras veintiséis meseş después de empezadas, por la cantidad de 839.910 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.049.914.54 pesetas la baja de 210.004.54 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Río.

r. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila. Sr

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del «Trozo primero de la Sección de Be-naguas a Jasa, en la carretera de Jaca a la de Jaca a Sangüesa a Hecho, pro-

vincia de Huesca»,
Esta Dirección General ha resuelto se
adjudique definitivamente al mejor postor, don Guillermo Pérez San Martín, vecino de Zaragoza, provincia de idem, con domicilio en Zaragoza, calle Cortes de Aragón, número 50, que lleitó en el Ne-gociado; comprometiéndose a terminar las obras veintidos meses después de empezadas, por la cantidad de 692.994,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 815.394,39 pesetas, la baja de 122.400,39 pesetas en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliego de condiciones

que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos. Madrid, 18 de octubre de 1948.—El Director general, I. Sánchez del Rio.

Sr. Ingéniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Construcción del trozo segundo de la sección de Arón a Pont de Suert, en la C N. de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, provincia de Huesca»,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, vecino de Barcelona, provincia de idem, con domicilio en Barcelona, calle de Córcega, número 368, que licitó calle de Corcega, número 368, que licito en Huesca; comprometiéndose a terminar las obras treinta y seis meses después de emp zadas, por la cantidad de 2.017.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.292.075,03 pesetas, la baja de 275.075,03 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del Pliepo de condiciones que rigen en esta contrata. que rigen en esta contrata. Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1948.-El Director general. I. Sánchez dél Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Huesca.